

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****117****MADRID NÚMERO 15****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social n.º 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 552/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ABRAHAM FRANCISCO GARCÍA CASTELLANOS frente a SERVICIOS DEL MANIPULADO 2005 SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia 22/09/21.

Y para que sirva de Notificación en legal forma a SERVICIOS DEL MANIPULADO 2005 SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a trece de mayo de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.961/22)

